

**BASES DE LA III EDICIÓN DEL CONCURSO DE COMPOSICIÓN DE LA PROVINCIA
DE ALICANTE PARA BANDA DE MÚSICA CON FINES PEDAGÓGICOS**

La Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMCV) convoca la **III EDICIÓN DEL CONCURSO DE COMPOSICIÓN DE LA PROVINCIA DE ALICANTE PARA BANDA DE MÚSICA CON FINES PEDAGÓGICOS**, con el apoyo de la Excm. Diputación de Alicante, que se desarrollará con arreglo a las siguientes

BASES

PRIMERA.-

Podrán participar en el concurso todos los/las compositores/as que lo deseen.

SEGUNDA.-

Las composiciones deberán ser originales e inéditas, entendiéndose como tales aquellas que sean de nueva creación, que no sean copia, modificación o versión de otra u otras existentes y que no hayan sido difundidas por ningún medio de comunicación ni editadas por ningún sello discográfico ni editorial. Siendo motivo de descalificación de la obra la divulgación de la misma o su presentación antes de la proclamación y estreno indicado en las presentes bases.

La composición, que estará enfocada a ser un proyecto pedagógico, deberá tener una duración mínima de **seis** minutos y máxima de **diez**.

TERCERA.-

3.1.- Tanto la forma de la obra como su contenido serán libres, teniendo en cuenta la filosofía del concurso y el cumplimiento de las directrices pedagógicas y técnicas desarrolladas en el dossier de presentación (ver anexo II de las presentes bases).

3.2.- La dificultad de la obra no superará el nivel 2 normalizado por las editoriales especializadas en repertorio de banda, y la plantilla instrumental utilizada será la que se detalla en el anexo III de las presentes bases.

3.3.- El compositor/a es totalmente libre de utilizar una o más voces por instrumento.

3.4.- Más allá de la diversidad y riqueza tímbrica, y dada la finalidad de las composiciones, se valorará principalmente la funcionalidad de la interpretación de las obras, ya que las plantillas a las que van destinadas no tendrán porqué estar completas ni compensadas.

3.5.- Todos los trabajos presentados, dada la finalidad de los mismos, se acompañarán de orientaciones didácticas para el trabajo en el aula por parte del profesorado y el alumnado asistente a las audiciones. Estas orientaciones deberán comprender:

- Breve introducción donde se especifique la finalidad didáctica de la obra.
- Conceptos o contenidos específicos que destacan en la composición.

CUARTA.- PRESENTACIÓN

La partitura completa se enviará impresa en papel DIN A4, y **por triplicado**, acompañada por una copia del material individual (particellas) de cada uno de los instrumentos de la plantilla de la obra correspondiente.

Las partituras y particellas, en las que no podrá figurar nombre o seudónimo conocido del autor/a, sino sólo y necesariamente un lema libremente elegido por éste, se presentarán en UN SOBRE CERRADO en cuyo exterior deberá figurar:

“III EDICIÓN DEL CONCURSO DE COMPOSICIÓN DE LA PROVINCIA DE ALICANTE PARA BANDA DE MÚSICA CON FINES PEDAGÓGICOS”,

LEMA elegido para el trabajo.

Además, dentro del sobre indicado anteriormente se incluirá otro sobre cerrado (plica) que lleve escrito igualmente el nombre del concurso y el lema del proyecto, en cuyo interior se incluirán los documentos que se indican a continuación:

- ANEXO I de las presentes Bases, correspondiente a la declaración de Autoría y del carácter original e inédito del trabajo presentado.
- Una nota en la que se repetirá el mismo lema y se consignará el nombre, apellidos, domicilio, documento nacional de identidad y número de teléfono del autor/a.
- Fotocopia del D.N.I. en vigor

Estos se remitirán por correo postal o presentarán en mano en las oficinas de la FSMCV (Calle Sorní, 22-1º. 46004 Valencia) en el siguiente horario: hasta el 15 de septiembre de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, a partir del 18 de septiembre, de lunes a viernes, de 09:30 a 14:30 y de 16:00 a 20:00 horas.

La entrega de cualquiera de los trabajos presentados será siempre por cuenta de los candidatos y bajo su exclusiva responsabilidad. La FSMCV, sin perjuicio de que se adopten las debidas precauciones en orden a la custodia y conservación de los proyectos, no responderá por el robo, hurto o deterioro que los mismos puedan sufrir durante el tiempo que permanezcan en su poder.

QUINTA.- PLAZO DE PRESENTACIÓN

La recepción de las obras finalizará el 10 de octubre dándose a conocer el fallo del jurado antes del 10 de noviembre de 2017.

SEXTA.-

Cualquier duda acerca de las presentes Bases serán formuladas a través de correo electrónico en la dirección fsmcv@fsmcv.org

SÉPTIMA.- PREMIOS

Se establece un único premio indivisible dotado con 4.000,00 euros, concedido con el apoyo de la Excm. Diputación de Alicante.

OCTAVA.- JURADO

El jurado encargado de dilucidar la obra ganadora, será nombrado por la FSMCV y CEFIRE (Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte), y estará compuesto por tres profesionales de reconocido prestigio del mundo de la música (un compositor, un director de banda y un profesor de música), a ellos se añadirán un representante de la FSMCV y otro del CEFIRE, ambos con voz y sin voto. Este jurado estará presidido por el Presidente de la FSMCV o persona en quien delegue, actuando como secretario del mismo el Secretario General de esta entidad.

Las decisiones del Jurado serán en todo caso inapelables. Los concursantes por el mero hecho de participar en este concurso, renuncian expresamente al ejercicio de todo tipo de reclamaciones contra las resoluciones de aquél.

NOVENA.- INTERPRETACIÓN DE LA OBRA GANADORA

El autor/a de la obra ganadora autoriza a las bandas juveniles de las Sociedades Musicales participantes en el FESTIVAL MÚSICA Y FAMILIA organizado por la FSMCV, el cual cuenta con el apoyo de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, para interpretar su obra en la próxima edición de dicho festival, que tendrá lugar en la localidad y fecha que en su momento se determine. Asimismo autoriza a la FSMCV, como organizadora del evento, para fijar la actuación, con el fin de dar a la misma el destino que considere oportuno de conformidad con la Base décima.

DÉCIMA.- PROYECTO PREMIADO

El autor/a de la obra ganadora cede con carácter exclusivo y universal a la FSMCV los derechos de explotación (reproducción, distribución, comunicación al público, transformación y puesta a disposición) de la obra al objeto de realizar una edición de hasta 1.000 ejemplares. Los costes de edición correrán a cargo de la FSMCV, siendo entregado un ejemplar de la misma a cada una de las Sociedades Musicales federadas de la provincia de Alicante.

La referida cesión de derechos se efectúa por un plazo de 10 años a contar desde la fecha de la primera divulgación lícita de la obra. Transcurrido dicho plazo, el compositor recuperará automáticamente los derechos de explotación cedidos a la FSMCV pudiendo encomendar la edición de la obra a terceras editoriales interesadas.

El ganador/a del presente concurso, quedará obligado/a a presentar a la FSMCV en el plazo de 7 días desde la comunicación del fallo del jurado el material completo de la

obra premiada en formato programa informático de escritura musical (p. ej., Sibelius o Finale).

DUODÉCIMA.- TRABAJOS NO PREMIADOS

La devolución de los proyectos presentados y no premiados se efectuará tan sólo a petición de sus autores/as o de las personas debidamente autorizadas, en el plazo de 6 meses a contar desde el momento en que se haga público el fallo del Jurado. Una vez transcurrido dicho plazo sin que éstos hubiesen sido retirados se entenderá que sus autores renuncian a recuperar el material aportado pudiendo la FSMCV destruir el mismo.

Para cualquier tipo de devolución, deberá acreditarse la titularidad del proyecto solicitado mediante la presentación del D.N.I., en caso de ser persona distinta, ésta deberá ser debidamente autorizada por el candidato, debiendo presentar escrito de autorización y exhibición del D.N.I. de ambos.

DÉCIMOTERCERA.-

El concurso podrá declararse desierto cuando en base a la calidad de las obras así lo estimare el jurado.

DÉCIMOCUARTA.- INCUMPLIMIENTO DE LAS BASES.

La falsedad en los datos aportados por los participantes al Concurso dará lugar a la exclusión inmediata del proyecto presentado. Si ésta se pusiera de manifiesto con posterioridad a la resolución del concurso y el proyecto afectado hubiera resultado premiado, el premio obtenido quedará sin efecto, procediéndose, en su caso, al reintegro de las cantidades percibidas por tal concepto.

DECIMOQUINTA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en esta convocatoria implica la plena aceptación de las presentes bases, sin ningún tipo de reservas, así como de todas las resoluciones que la FSMCV adopte.

En todo lo no previsto en las presentes bases, la Junta Directiva de la FSMCV estará facultada para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso.

ANEXO I
(Modelo de autoría)

D/D^a _____, con
D.N.I. _____, con domicilio en la ciudad
de _____, calle _____ Nº _____
_____ Piso _____ Pta. _____ C.P. _____,
teléfono _____, e-mail _____, autor
de la obra con lema _____.

DECLARA:

- Que es el autor/a de la obra que presenta a la presente convocatoria,
- Que la obra presentada es original al ser fruto del esfuerzo creativo e intelectual del mismo no siendo copia de otro anterior y cumple la condición de inédito, requisitos que se establecen en la Base Segunda.
- Que la obra no se encuentra pendiente de resolución en ningún otro concurso.
- Que acepta expresamente las bases de la II EDICIÓN DEL CONCURSO DE COMPOSICIÓN DE LA PROVINCIA DE ALICANTE PARA BANDA DE MÚSICA CON FINES PEDAGÓGICOS convocado por la FSMCV, cuyo contenido declaro conocer

En _____, a _____ de _____ de 2017.
(Firma del autor/a)

ANEXO II

Directrices pedagógicas

Uno de los propósitos de este proyecto es que sea igual de válido para el oyente como para el intérprete, es decir, los escolares disfrutarán de una música pensada para alumnos de 3º ciclo de primaria (edades comprendidas entre los 8 y los 12 años) y la “banda” encontrará en estas obras un repertorio adecuado a su nivel.

La tipología de banda a la que se pretende que se dirijan estas composiciones es a aquel grupo instrumental de viento que la mayoría de las sociedades musicales tiene en sus escuelas de música y que dependiendo de la localidad es conocida como “banda de la escuela”, “banda de educandos” “banda juvenil”, etc. pero que todas tienen en común el carácter formativo de sus componentes y nivel técnico comprendido aproximadamente entre 3º y 4º de Enseñanzas Elementales.

Otro propósito es que la composición ofrezca diferentes herramientas de trabajo en el aula de música para trabajar aspectos básicos de la asignatura de una forma amena. Las posibilidades de acercar la música al oyente pueden ser muy variadas, ya que los alumnos pueden participar en la interpretación de la obra mediante los amplios recursos que la asignatura ofrece: cantar, narraciones, percusión corporal, acompañar con flauta o con instrumentos de pequeña percusión, danzas, imágenes, musicogramas, etc.

Para la utilización de estas técnicas será muy importante, además del trabajo del profesor de música, la aportación del compositor, ya que él puede crear una obra con estos condicionantes e incluir en ella determinados fragmentos para la participación de los alumnos.

Directrices técnicas

Teniendo en cuenta que formará parte de un programa de concierto con otras composiciones, el público al que va destinado y los fines pedagógicos que se quieren conseguir, la duración de la obra estará comprendida entre los 6 y 10 minutos.

La formación instrumental a utilizar será la tradicional banda de música tan arraigada en la cultura mediterránea y más concretamente en nuestra Comunidad Valenciana. Pero teniendo en cuenta que la mayoría de las bandas que interpretarán estas obras estarán nutridas por estudiantes de música y su plantilla no tiene por qué estar completa ni compensada, el compositor además de potenciar los recursos tímbricos de una formación bandística velará por la funcionalidad de la interpretación de la misma.

ANEXO III

Plantilla instrumental a utilizar en la composición de las obras:

- Flautín (opcional)
- Flauta
- Oboe
- Fagot (opcional)
- Requinto
- Clarinete en Sí Bemol
- Clarinete bajo (opcional)
- Saxofón alto
- Saxofón tenor
- Saxofón barítono (opcional)
- Trompa en Fa
- Trompeta
- Trombón
- Fliscorno (opcional)
- Bombardino
- Tuba
- Violoncello (opcional)
- Contrabajo (opcional)
- Percusión